



**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
CANTO**

CURSO 2020-2021



Contenido

1. Introducción.....	1
1.1. Marco Legal.	1
1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte.	1
1.3. Características del alumnado de la asignatura.	2
1.4. Profesorado que imparte la asignatura.	3
1.5. Modalidades docentes contempladas.....	3
2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación. 4	
2.1 Objetivos.	4
2.1.1 Competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.....	4
2.1.2 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.	6
2.1.3 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.	7
2.1.4 Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.	8
2.1.5. Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Canto.	9
2.1.6 Temporalización y secuenciación de los Objetivos.	9
2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales de Canto.....	15
2.2.1. Temporalización y secuenciación de los contenidos.....	16
2.2.2. Contenidos mínimos a exigir en las Enseñanzas Profesionales de Canto: Programa o Repertorio.	24
2.3. Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.....	28
2.3.1. Criterios específicos de evaluación de las Enseñanzas Profesionales de Canto.	31
2.3.2. Criterios de evaluación por cursos.....	32
3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	37
3.1 Metodología. Consideraciones generales.....	37
3.2.1. Principios específicos del Canto.....	39
3.2.1. Temporalización y secuenciación de la Metodología.....	41
3.2.2 Materiales y recursos didácticos.....	43
3.2.3. Organización de materiales de aula y espacios.	47

3.3. Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	47
3.3.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica.	48
3.3.2 Alumnado con altas capacidades.....	49
4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.....	50
4.1. Sistema de Audiciones.....	50
4. 2. Actividades complementarias.	51
5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.	51
5.1. Evaluación Inicial.	52
5.2. Evaluaciones Ordinarias.	53
5.3. Segunda Convocatoria de Evaluación Final.....	53
5.4. Convocatoria extraordinaria de febrero.	54
5.5. Matrículas de Honor.	54
5.6. Pruebas de acceso a Enseñanzas Profesionales de Canto.	55
5.7. Procedimiento.	56
5.8. Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.....	56
5.9. Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales.	58
5.10. Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales de Canto.	62
5.10.1 Indicadores de nivel y secuenciación trimestral.....	63
6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.	65

1. Introducción.

1.1. Marco Legal.

Para la elaboración de la presente programación hemos tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Instrucciones de 18 a 21.
- Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; y el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales.
- Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y de Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.
- Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte.

La educación en las enseñanzas profesionales, tiene como finalidad principal consolidar los fundamentos de la técnica vocal y proporcionar al alumno una visión lo más amplia posible de los diferentes estilos, formas musicales y técnicas, así como los conocimientos esenciales de la fonética en los cuatro idiomas (italiano, alemán, francés e inglés) que, aparte del castellano, son los habituales en la música occidental, sin olvidar, por descontado, el latín.

Estos objetivos serán distribuidos a lo largo de los seis cursos que conforman los estudios de Enseñanzas Profesionales de Canto. Además, se complementarán con la formación y el desarrollo de la sensibilidad musical a través de la voz, partiendo de

unas disposiciones y afinidades innatas en el alumno, constituyendo un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura vocal.

La Pedagogía del Canto no es una disciplina estrictamente musical, también lo es funcional y fisiológica, en el sentido de que aprovecha todas las posibilidades físicas de nuestro cuerpo que directa o indirectamente se vinculan a la producción de la voz. La práctica vocal contribuye en gran medida a crear hábitos de higiene física y mental, permitiendo un desarrollo personal sano, el aprecio del cuerpo y su bienestar, una mejor calidad de vida y unas relaciones interpersonales basadas en la autoestima. Los contenidos relativos a la técnica vocal, en cuanto que implican un conocimiento del propio cuerpo, del funcionamiento del aparato respiratorio y de la emisión vocal sana deben contribuir a valorar la necesidad del uso correcto de la voz no sólo como vía para conseguir resultados musicales óptimos, sino también como prevención de problemas de salud.

El trabajo sobre otras disciplinas teórico-prácticas, de los idiomas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al cantante situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas, conduce a una comprensión plena de la música vocal como lenguaje, como medio de comunicación que se articula y se constituye a través de una sintaxis, de unos principios estructurales que, si bien pueden ser aprehendidos por el cantante a través de la vía intuitiva en las etapas iniciales de su formación, no cobran todo su valor más que cuando son plena y conscientemente asimilados e incorporados al bagaje cultural y profesional del intérprete.

Todo ello nos lleva a considerar la formación del cantante como un frente interdisciplinar de considerable amplitud y que supone un largo proceso formativo en el que juegan un importantísimo papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psicomotrices y, por otra, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

La tarea del futuro cantante consiste, por lo tanto, primero en aprender a leer correctamente la partitura, tanto textual como musicalmente; segundo, penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético, y tercero, desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo de su voz para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión como mensaje expresivamente significativo, y de esta forma transmitir de manera persuasiva y convincente la emoción de orden estético que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura, aportándole lo especial de su temperamento y su sensibilidad, para captar el sentido de lo universal en ella contenido.

1.3. Características del alumnado de la asignatura.

Ciudad Real, capital de la provincia del mismo nombre, es una ciudad de más de 74000 habitantes, cuya actividad se centran en el comercio y los servicios.

Como característica inherente a la especialidad, vemos que las condiciones para el ingreso en los estudios de Canto no deben ser las mismas que para el resto de instrumentos, en los que los alumnos pueden acabar el Grado Elemental a los 12 años, y a partir de esa edad, ingresar mediante Prueba de Acceso a Grado Profesional. Además, en dichos casos ya han cursado o preparado unos estudios, casi siempre a nivel oficial, de los cuatro cursos de Grado Elemental.

El inicio de la educación profesional de la voz requiere de una madurez física y psicológica que, en el hombre, no suele darse normalmente antes de los 18 años (edad en la que se han operado los cambios fisiológicos fundamentales y el “alargamiento” de la laringe). En el caso de la mujer, esos cambios son menos significativos que en el hombre, y suelen darse entre los 12 y 15 años, por lo que a los 16 se tienen garantías suficientes para el inicio de una actividad vocal continuada.

Es por ello que el alumnado de las Enseñanzas Profesionales de canto (divididas en seis cursos lectivos) tienen un amplio abanico de edades: desde el alumno recién salido de un grado elemental, que con 12 años desea estudiar canto, a pesar de no ostentar una madurez vocal apropiada, (e incluso realizar el canto como un segundo instrumento) hasta el adulto con vocación tardía por la música, y cuyos conocimientos musicales no suelen estar a la altura de una prueba de acceso a grado medio de conservatorio, requisito indispensable para el acceso a estudios reglados de canto. Nos encontramos ante un alumnado, que por sus características puede presentar un alto índice de abandono por la dificultad que conlleva realizar un doble aprendizaje o por los compromisos que conlleva la edad adulta.

Finalmente, la realidad familiar y social de los alumnos de este centro suele ser la de entornos normalizados de clase media-alta en su mayoría, ya que aún pesa la idea de que las enseñanzas artísticas son sólo para gente con muchos recursos, y ciertamente que hay condicionantes, como puede ser el precio de los instrumentos o los materiales. No obstante, esta tendencia va corrigiéndose a favor del acceso cada vez más habitual de familias menos situadas, si bien aún queda mucho camino para conseguir unas condiciones que permitan realmente la igualdad de posibilidades para todos los ciudadanos, sea cual sea su procedencia social y nivel de ingresos.

1.4. Profesorado que imparte la asignatura.

La asignatura, durante este curso lectivo, será impartida por la profesora de Canto: Bárbara Arredondo.

1.5. Modalidades docentes contempladas.

Presencial	Semi presencial	No Presencial
Desarrollo normalizado de las clases y actividades en el	Dependiendo de las circunstancias. En principio las clases de desarrollaran de forma	Clases virtuales a través de plataformas como

centro educativo, de modo presencial	normalizada en centro educativo y de modo presencial. En casos concretos y de necesidad se podrán intercalar clases siempre siguiendo las instrucciones dadas.	google meet, teams, skipe, etc...
Medidas de seguridad sanitarias.		
Audiciones sin público.		Audiciones a través de plataformas virtuales o videos.

2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación.

2.1 Objetivos.

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

2.1.1 Competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural.

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los

materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

b. Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana.

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento. La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación,

tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal.

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional.

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.1.2 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.

2.1.3 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de la música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

1. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
5. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
6. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
7. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
8. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
9. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.4 Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.

Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	X		X			X	X	X
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	X					X	X	
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	X		X			X	X	X
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	X	X	X	X		X	X	X
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	X			X	X	X	X	X
6. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia (Objetivo específico de la asignatura)	X	X		X	X		X	X

2.1.5. Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Canto.

Las enseñanzas profesionales de Canto en la Comunidad de Castilla-La Mancha, tal como establece el , Decreto 76/2007, de 19-06-2007tendrán como objetivo específico contribuir a desarrollar las siguientes capacidades:

- a. Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y emplear la fonética y la dicción adecuada en relación con el idioma cantado y en la interpretación
- b. Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
- c. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria
- d. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para resolver problemas técnicos e interpretativos y para la improvisación con la voz.
- e. Interpretar como solista y en coro un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

2.1.6 Temporalización y secuenciación de los Objetivos.

En referencia más concreta a la técnica vocal, al no existir en el Plan actual enseñanzas básicas de canto, se hace necesario dedicar, al menos los cursos 1º y 2º de las enseñanzas profesionales, a los planteamientos elementales. De modo que no se podrá acceder a los siguientes cursos sin un mínimo control de la respiración, apoyo diafragmático, relajación y emisión, dedicando la mayor parte del tiempo a corregir la postura y adquirir una naturalidad, a veces difícil en los primeros momentos. Esta dificultad se ve acrecentada por el hecho de que simultáneamente a estos dos primeros cursos el alumno debe dedicar un tiempo considerable a alcanzar el nivel máximo de lenguaje musical. Por ello, en los casos en que sea necesario, dedicaremos parte del tiempo a apoyar excepcionalmente el aprendizaje del lenguaje, mediante un entrenamiento auditivo y la práctica de la lectura a primera vista de obras, estimulando en lo posible la comprensión de dicho lenguaje, su expresividad y su memorización.

Al acceder a 3º curso de la educación vocal, el alumno ha debido desarrollar ya cierta sensibilidad corporal en relación al ordenamiento postural, el apoyo diafragmático, la presión subglótica, etc., lo cual le permite controlar mejor su potencial de aire y el uso de los resonadores, pudiendo realizar una mejor direccionalidad de la voz y fraseo según la sintaxis del texto y el dibujo melódico. Es el momento de fomentar en el alumno el estudio de la partitura con mayor detenimiento, de manera que su posterior interpretación pueda verse enriquecida por el análisis profundo realizado entre el texto y la música. El alumno en estos momentos

también debe empezar a desarrollar la capacidad para producir distintas gradaciones de intensidad sonora y posibles variaciones de color tímbrico. Esta ampliación y aplicación de posibilidades junto con un mayor dominio del aire y, en consecuencia, una mejora en la duración del sonido y la práctica del 'legato', permitirá al alumno poder recrearse en la partitura de forma coherente y lógica.

Una nueva lengua debe ser abordada. El alemán, con sus múltiples combinaciones consonánticas y variantes vocálicas en relación al castellano y al italiano, harán de su producción fonética una difícil tarea sobre todo en sus comienzos; es por esto, que el estudio de su fonética debe ser metódico y analizado de forma sencilla desde el punto de vista del mecanismo articulador que lo facilita. En una segunda etapa, el alumno deberá profundizar en el reconocimiento de la sintaxis del idioma para poder traducir autónomamente los textos cantados con el fin de abordar, entre otros, el amplio e interesante campo poético-musical del 'lied'. En esta etapa es fundamental la memorización de las obras, que se realizará mediante un trabajo de disociación entre los distintos elementos que las conforman. O sea, ritmo, ritmo/texto, frecuencias, melodía, melodía/ritmo, melodía/dinámicas, comprensión y análisis fonético de los textos, análisis armónico y formal de la música, etc. Es primordial reconocer los diferentes estilos, formas y géneros, si bien el alumno se limitará parcialmente al repertorio en lengua alemana, italiana y española.

A partir de 5º curso, el alumno consolidará el conocimiento práctico de las posibilidades técnicas de su voz utilizándola en las actividades de canto colectivo e individual y jugando con ella como fuente sonora, de valor privilegiado por su inmediatez, siempre al servicio de la exploración y de la creación. Ha de ser capaz de atender a la audición de obras musicales completas, pudiendo reconocer la estructura de tensiones y distensiones. Debe poder localizar en la partitura los pasajes más significativos y servirse de ellos como elemento motivador para avanzar en el proceso personal de la investigación musical y vocal. Es el momento de abordar la lengua francesa y estudiar su repertorio vocal, pasando por los *Airs de court*, romances hasta la sutil '*Mélodie française*'. Así mismo, se reforzarán los conocimientos de historia de la música vocal y los de fisiología de la voz cantada en posibles trabajos optativos de investigación que complementarán la enseñanza. Al llegar a la etapa final de su aprendizaje de canto, el alumno debe conocer ya un amplio abanico de formas y estilos en los que se desarrolla la música vocal solística occidental a través de las distintas épocas y estilos. También habrá desarrollado, en base a determinadas experiencias físicas y estéticas, una maduración vocal que le permitirá tener una idea más clara sobre la tipología de su voz y el repertorio que le va mejor. La preparación irá orientada a finalizar estos estudios con un carácter propedéutico, es decir, el alumno podrá abordar, si está preparado y así lo desea, los estudios superiores de canto y, en relación a un criterio más maduro, podrá profundizar también en los repertorios que crea más convenientes para su voz sin miedo a experimentar.

2.1.6.a. Objetivos a desarrollar durante el 1º curso de E.P.		Tipos de Formación Contempladas			Observaciones
		Presencial	Semi presencial	No Presencial	
1	Mantener al cantar una relación óptima entre la cabeza, el cuello y la espalda y comprender cómo dicha relación influye en el buen uso de la actividad vocal.	✓	✓	✓	
2	Tomar conciencia de los hábitos adquiridos que interfieren en el buen uso de nuestro cuerpo y erradicarlos.	✓	✓	✓	
3	Emplear la fonética adecuada y cuidar una dicción que haga inteligible el texto.	✓	✓	✓	
4	Dominar en la inspiración costo-abdominal la bajada libre del diafragma, resultado directo de la relajación de la pared abdominal más la expansión lateral y antero-posterior del tórax, acción fundamental para inhalar el aire sin esfuerzo ni tensiones contraproducentes.	✓	✓	✓	Este objetivo deberá desarrollarse de modo evolutivo.

2.1.6.b. Objetivos a desarrollar durante el 2º curso de E.P.		Tipos de Formación Contemplados			Observaciones
		Presencial	Semi presencial	No Presencial	
1	Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración costo-abdominal y el apoyo diafragmático-abdominal que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.	✓	✓	✓	
2	Lograr independizar disociando los distintos elementos de articulación en el canto (mandíbula, labios, paladar y lengua) para adquirir posteriormente una fluida coordinación entre ellos.	✓	✓	✓	
3	Saber aplicar la fonética adecuada al italiano y al castellano, aplicados al canto, y cuidar una dicción que haga inteligible el texto.	✓	✓	✓	Objetivo en colaboración con profesorado de Idiomas aplicados al Canto.

4	Poder traducir literalmente, mediante un buen uso del diccionario, los textos de las partituras en el idioma italiano.	✓	✓	✓	Objetivo en colaboración con profesorado de Idiomas aplicados al Canto.
5	Tomar conciencia de los cuidados que el instrumento vocal requiere para evitar lesiones y adquirir una actitud preventiva en función de las características personales anatómicas y tendencias psicológicas que condicionan la voz.	✓	✓	✓	

2.16.c. Objetivos a desarrollar durante el 3º curso de E.P.		Tipos de Formación Contempladas			Observaciones
		Presencial	Semi presencial	No Presencial	
1	Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.	✓	✓	✓	
2	Reforzar la concienciación de los cuidados que el instrumento vocal requiere para evitar lesiones a medio y largo plazo, adquiriendo la actitud preventiva correcta.	✓	✓	✓	
3	Emplear la fonética adecuada en relación con el alemán y cuidar una dicción que haga inteligible el texto.	✓	✓	✓	Objetivo en colaboración con profesorado de Idiomas aplicados al Canto.
4	Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.	✓	✓	✓	
5	Desarrollar el hábito de escuchar música para formar su cultura musical y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.	✓	✓	✓	

2.1.6.d. Objetivos a desarrollar durante el 4º curso de E.P.		Tipos de Formación Contemplados			Observaciones
		Presencial	Semi presencial	No Presencial	
1	Dominar el uso del diccionario como herramienta de trabajo para poder profundizar en la traducción literal y poética de los textos cantados en alemán.	✓	✓	✓	Objetivo en colaboración con profesorado de Idiomas aplicados al Canto.
2	Profundizar en el repertorio vocal alemán.	✓	✓	✓	
3	Conocer las características y posibilidades de la propia voz (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas, etc.) y saber utilizarlas correctamente en la interpretación.	✓	✓	✓	
4	Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música vocal a otros.	*	*	*	Objetivo supeditado a las circunstancias de la nueva modalidad.

2.1.6.e. Objetivos a desarrollar durante el 5º curso de E.P.		Tipos de Formación Contemplados			Observaciones
		Presencial	Semi presencial	No Presencial	
1	Progresar en la técnica vocal y corporal, llegando a un nivel óptimo de dominio del control del aire en función de la línea vocal expresiva.	✓	✓	✓	
2	Sensibilizar la concienciación corporal para la mejora de las capacidades auditivas y vocales, madurando el concepto de alineación y fluidez de los articuladores.	✓	✓	✓	
3	Reforzar la concienciación de los cuidados que el instrumento vocal requiere para evitar lesiones a medio y largo plazo, adquiriendo la actitud preventiva correcta.	✓	✓	✓	
4	Dominar el empleo de la fonética adecuada al canto en relación con el	✓	✓	✓	Objetivo en

	francés y el uso de una dicción que le posibilite una producción inteligible del texto.				colaboración con profesorado de Idiomas aplicados al Canto.
--	---	--	--	--	---

2.1.6.f. Objetivos a desarrollar durante el 6º curso de E.P.		Tipos de Formación Contempladas			Observaciones
		Presencial	Semi presencial	No Presencial	
1	Mejorar las capacidades auditivas y vocales dominando la imaginación de la frecuencia previa a la emisión, el gesto vocal y el estado de alineación corporal, el control hiperbárico, la tonicidad glótica, y la fluidez en los órganos articulatorios.	✓	✓	✓	
2	Adquirir destreza en la lectura y estudio de las partituras y dominar el uso de la terminología vocal favorecedora de la comunicación con los demás.	✓	✓	✓	
3	Profundizar en el repertorio vocal inglés y ampliar los demás estilos.	✓	✓	✓	Objetivo en colaboración con profesorado de Idiomas aplicados al Canto.
4	Adquirir hábitos de improvisación vocal que favorezcan la utilización y recreación de los adornos en distintos estilos.	✓	✓	✓	

2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales de Canto.

Según el Decreto 76/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla-La Mancha, la enseñanza del Canto contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades, organizadas en los siguientes bloques:

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- ✓ Estudio de la respiración. Vocalizaciones. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
- ✓ Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
- ✓ Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de «flato».
- ✓ Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- ✓ Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista.

Bloque 2. Técnica de interpretación.

- ✓ Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones y arias españolas e italianas antiguas, canciones de concierto españolas, canciones latinoamericanas, italianas, alemanas y francesas, romanzas de zarzuela y ópera española y extranjera y arias de oratorios o cantatas.
- ✓ Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- ✓ Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Música pop, rock, latina, de baile, «Chill out» etc.
- ✓ Práctica de conjunto.

Bloque 3. Audición crítica

- ✓ Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

2.2.1. Temporalizarían y secuenciación de los contenidos.

2.2.1.a. Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.		Tipos de Formación Contempladas			Observaciones
		Presencial	Semi presencial	No Presencial	
1	Concienciación corporal	✓	✓	✓	
2	Anatomía y Fisiología del aparato vocal: Nociones básicas. La postura.	✓	✓	✓	
3	Observación y análisis de los comportamientos corporales propios: En la inspiración: Relajación de la pared abdominal. Desarrollo de la expansión antero posterior y lateral del tórax. En la espiración áfona con consonante sorda resistente: cierto control de mantenimiento de las costillas mientras se tonifica la base del músculo abdominal recto iniciando la entrada.	✓	✓	✓	
4	Desarrollo del estiramiento del músculo recto a la altura del epigastrio a medida que se dosifica el aire, sin perder cierto ensanchamiento lateral.	✓	✓	✓	
5	En la espiración sonora: incorporación del uso muscular antes citado mientras se producen consonantes sonoras picadas y ligadas. Incorporación de vocales alternando distintas sílabas con cambio de vocal o con cambio de consonante.	✓	✓	✓	
6	Concienciación del gasto del aire y control diafragmático consecuente.	✓	✓	✓	
7	Concienciación de los órganos articuladores y su fisiología	✓	✓	✓	
8	¿Qué es una vocal? ¿Qué es una consonante?	✓	✓	✓	

9	Cómo se configura el tracto vocal según sea la vocal elegida.	✓	✓	✓	
10	Nociones básicas de acústica vocal. Reconocimiento de los sonidos nasales y guturales.	✓	✓	✓	
11	Elevación del velo del paladar y adaptación del semi-bostezo al tracto vocal.	✓	✓	✓	
12	Entrenamiento facial. Independización de los órganos articulatorios y su entrenamiento.	✓	✓	✓	
13	Vocalizaciones				
14	Entrenamiento vocal/auditivo. Consonantes nasales y otras consonantes sonoras en terceras y quintas ascendentes y descendentes. Vocales delanteras en terceras y quintas ascendentes y descendentes. Ataques sueltos con vocal clara; ataques sueltos con vocal oscura; combinación de vocales claras y oscuras sobre una misma nota.	✓	✓	*	
15	Audiciones varias. Lectura y análisis de textos referentes a la fisiología vocal.	✓	✓	*	
16	Aprendizaje de los signos fonéticos de la lengua castellana e italiana y su aplicación al canto.	✓	✓	✓	Objetivo en colaboración con profesorado de Idiomas aplicados al Canto.
17	Análisis fonético de las obras.	✓	✓	✓	Objetivo en colaboración con profesorado de Idiomas aplicados al Canto.

2.2.1.b. Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.		Tipos de Formación Contemplados			Observaciones
		Presencial	Semi presencial	No Presencial	
1	Concienciación de los factores que perturban la afinación vocal (tensiones respiratorias, posturales, y mentales).	✓	✓	✓	
2	Ejercicios preparatorios que permitan practicar la relajación en la respiración, la articulación, la resonancia y colocación de la voz. Ejercicios de resonadores: m, n, l, ng, etc.	✓	✓	✓	
3	Estudio de la relajación facial y corporal. (Mandíbula, cuello, paladar...)	✓	✓	✓	
4	Ejercicios de elasticidad y fortalecimiento de los músculos de la caja torácica.	✓	✓	✓	
5	Ejercicios de elasticidad y fortalecimiento abdominal.	✓	✓	✓	
6	Desarrollo muscular para favorecer una buena técnica del Appoggio.	✓	✓	✓	
7	Desarrollo gradual de la duración del aire inspirando y espirando con un ritmo y duración preestablecido a partir del trabajo consciente de la respiración diafragmática.	✓	✓	✓	
8	Trabajo del aire mediante la voz hablada para su proyección.	✓	✓	✓	
9	Desarrollo de una nota teñida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de fiato.	✓	✓	✓	
10	Desarrollo de un fonema mantenido para ejercitar la rapidez de reacción de la musculatura abdominal y diafragmática.	✓	✓	✓	
11	Desarrollo de la percepción de las sensaciones fonatorias.	✓	✓	✓	

12	Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.	✓	✓	✓	
13	Nociones sobre prevención, cuidado y mantenimiento de la voz.	✓	✓	✓	
14	<p>Vocalizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Práctica gradual de la extensión de la voz. ✓ Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. ✓ Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. ✓ Trabajar sobre una nota con las cinco vocales. ✓ Trabajar el intervalo de segunda, tercera, quinta y octava. ✓ Ejercitar las cuerdas vocales con ejercicios de segundas, terceras, cuartas y quintas por grados conjuntos. ✓ Práctica del legato. ✓ Trabajar de la emisión del sonido para que esta se produzca de forma limpia y libre. ✓ Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales. 	✓	✓	*	Para No Presencialidad este contenido dependerá de las posibilidades del alumno/a para desarrollar actividades de canto en su entorno de habitabilidad.

2.2.1.c. Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.		Tipos de Formación Contempladas			Observaciones
		Presencial	Semi presencial	No Presencial	
1	Estudio de la respiración. Vocalizaciones. Fortalecimiento del cierre glótico.	✓	✓	*	Para No Presencialidad este contenido dependerá de las posibilidades del alumno/a para desarrollar actividades de canto en su entorno
2	Concienciación y consolidación de la presión subglótica en la vocalización.	✓	✓	*	

					de habitabilidad.
3	Nociones de Acústica vocal: los Formantes y la Resonancia vocal.	✓	✓	✓	
4	Desarrollo de distintas intensidades y práctica de la gradación del sonido vocal.	✓	✓	*	Para No Presencialidad este contenido dependerá de las posibilidades del alumno/a para desarrollar actividades de canto en su entorno de habitabilidad.
5	Desarrollo de la percepción corporal en cuanto a las sensaciones fonatorias.	✓	✓	✓	
6	Interpretación de obras acordes con cada tipo de voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo un dominio técnico-vocal aceptable.	✓	✓	✓	
7	Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de la lectura a vista. Práctica de la audición y análisis de las obras.	✓	✓	✓	
8	Vocalizaciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Práctica gradual de la extensión de la voz. ✓ Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. ✓ Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. ✓ Trabajar sobre una nota con las cinco vocales. ✓ Trabajar el intervalo de segunda, tercera, quinta y octava. ✓ Ejercitar las cuerdas vocales con ejercicios de segundas, terceras, cuartas y quintas por grados conjuntos. ✓ Práctica del legato por grados conjuntos o arpeggios. Iniciación a la 	✓	✓	*	Para No Presencialidad este contenido dependerá de las posibilidades del alumno/a para desarrollar actividades de canto en su entorno de habitabilidad.

<ul style="list-style-type: none"> agilidad con escalas. ✓ Trabajar de la emisión del sonido para que esta se produzca de forma limpia y libre. ✓ Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales. ✓ Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. 				
---	--	--	--	--

2.2.1.d. Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.		Tipos de Formación Contempladas			Observaciones
		Presencial	Semi presencial	No Presencial	
1	Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.	✓	✓	✓	
2	Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida y práctica de la Messa di Voce.	✓	✓	✓	
3	Ejercitación auditiva y desarrollo del timbre de la propia voz; búsqueda de distintos colores vocales. Expresión corporal y expresión vocal.	✓	✓	✓	
4	Interpretación de obras en colaboración con otras voces: dúos, tercetos, cuartetos.	✓	*	*	
5	Traducción de textos cantados en alemán.	✓	✓	✓	
6	Vocalizaciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Práctica gradual de la extensión de la voz. ✓ Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. ✓ Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. ✓ Trabajar los saltos de quinta, sexta y octava. ✓ Ejercicios de quintas y octavas por grados conjuntos. ✓ Iniciación a la agilidad con escalas. ✓ Iniciación al trino, mordentes y picados. 	✓	✓	✓	Para No Presencialidad este contenido dependerá de las posibilidades del alumno/a para desarrollar actividades de canto en su entorno de habitabilidad.

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Práctica del legato por grados conjuntos o arpeggios. ✓ Trabajo de dirección y apoyo del sonido. ✓ Trabajar de la emisión del sonido para que esta se produzca de forma limpia y libre. ✓ Entrenamiento consciente de los músculos que intervienen en la fonación ✓ Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales. ✓ Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. 				
--	--	--	--	--

2.2.1.e. Contenidos a desarrollar en 5º de E.P.		Tipos de Formación Contemplados			Observaciones
		Presencial	Semi presencial	No Presencial	
1	Profundización en las nociones de acústica de la voz cantada. Los Formantes.	✓	✓	✓	
2	Fortalecimiento del cierre glótico. Los registros.	✓	✓	✓	
3	Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.	✓	✓	✓	
4	Mejora en la técnica de memorización de obras.	✓	✓	✓	
5	Disociación de parámetros musicales. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.	✓	✓	✓	
6	Traducción de textos cantados en francés. Prevención, cuidado y mantenimiento de la voz.	✓	✓	✓	Objetivo en colaboración con profesorado de Idiomas aplicados al Canto.

7	<p>Vocalizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Práctica gradual de la extensión de la voz. ✓ Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal, trabajo de dinámicas, piano, forte, crescendo, disminuyendo... ✓ Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. ✓ Trabajo de agilidad con escalas. ✓ Trabajar los saltos, arpeggios, picados, ataques directos...con toda la tesitura. ✓ Dominio del legato por grados conjuntos y arpeggios. ✓ Trabajo de dirección y apoyo del sonido. ✓ Emitir el sonido de forma limpia y libre. ✓ Conocer auditivamente el timbre de la propia voz y ser capaz de corregir la posición y búsqueda de distintos colores vocales. ✓ Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. 	✓	✓	✓	Para No Presencialidad este contenido dependerá de las posibilidades del alumno/a para desarrollar actividades de canto en su entorno de habitabilidad.
---	--	---	---	---	---

2.2.1.f. Contenidos a desarrollar en 6º de E.P.		Tipos de Formación Contempladas			Observaciones
		Presencial	Semi presencial	No Presencial	
1	Lectura y análisis de textos sobre estética vocal.	✓	✓	✓	
2	Práctica de la audición y análisis con respecto a los diferentes estilos y épocas de producción vocal.	✓	✓	✓	
3	Traducción y fonética de los textos cantados en inglés.	✓	✓	✓	Objetivo en colaboración con profesorado de Idiomas aplicados al Canto.
4	Nociones más específicas de anatomía, fisiología e higiene vocal: su práctica.	✓	✓	✓	

5	Ciertas nociones y práctica de la pedagogía vocal en las clases colectivas.	✓	*	*	
6	Estudio de los distintos adornos según el estilo vocal. El trino.	✓	✓	✓	
7	<p>Vocalizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Práctica gradual de la extensión de la voz. ✓ Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal, trabajo de dinámicas, piano, forte, crescendo, disminuyendo... ✓ Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Ejercicios de agilidad. ✓ Trabajar los saltos, arpeggios, escalas, picados, ataques directos con toda la tesitura... ✓ Dominio del legato por grados conjuntos y arpeggios. ✓ Trabajo de dirección y apoyo del sonido. ✓ Emitir el sonido de forma limpia y libre. ✓ Conocer auditivamente el timbre de la propia voz y ser capaz de corregir la posición y búsqueda de distintos colores vocales. ✓ Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. 	✓	✓	*	Para No Presencialidad este contenido dependerá de las posibilidades del alumno/a para desarrollar actividades de canto en su entorno de habitabilidad.

2.2.2. Contenidos mínimos a exigir en las Enseñanzas Profesionales de Canto: Programa o Repertorio.

2.2.2.a. Contenidos mínimos a exigir en 1º de E.P.		Tipos de Formación Contemplados			Observaciones
		Presencial	Semi presencial	No Presencial	
1	Tres arias antiguas italianas	✓	✓	✓	
2	Tres canciones en castellano	✓	✓	✓	
3	Una pieza breve de oratorio sencillo	✓	✓	✓	

2.2.2.b. Contenidos mínimos a exigir en 2º de E.P.		Tipos de Formación Contemplados			Observaciones
		Presencial	Semi presencial	No Presencial	
1	Tres canciones en italiano	✓	✓	✓	
2	Dos canciones en castellano	✓	✓	✓	
3	Una pieza breve de zarzuela	✓	✓	✓	
4	Un aria de ópera barroca	✓	✓	✓	
5	Un aria de oratorio	✓	✓	✓	

2.2.2.c. Contenidos mínimos a exigir en 3º de E.P.		Tipos de Formación Contempladas			Observaciones
		Presencial	Semi presencial	No Presencial	
1	Dos canciones en castellano	✓	✓	✓	
2	Dos romanzas de zarzuela	✓	✓	✓	
3	Dos arias de ópera o arias de cámara en italiano	✓	✓	✓	
4	Un aria de oratorio	✓	✓	✓	
5	Un número de conjunto	✓	*	*	

2.2.2.d. Contenidos mínimos a exigir en 4º de E.P.		Tipos de Formación Contemplados			Observaciones
		Presencial	Semi presencial	No Presencial	
1	Tres lieder	✓	✓	✓	
2	Tres canciones en castellano	✓	✓	✓	
3	Dos romanzas de zarzuela	✓	✓	✓	
4	Dos arias de ópera	✓	✓	✓	
5	Dos arias de oratorio o cantata	✓	✓	✓	
6	Un número de conjunto	✓	*	*	

2.2.2.e. Contenidos mínimos a exigir en 5º de E.P.		Tipos de Formación Contempladas			Observaciones
		Presencial	Semi presencial	No Presencial	
1	Dos Lieder romántico o posromántico	✓	✓	✓	
2	Dos canciones en castellano	✓	✓	✓	
3	Tres canciones francesas	✓	✓	✓	
4	Dos romanzas de zarzuela	✓	✓	✓	

5	Tres arias de ópera	✓	✓	✓	
6	Dos arias de oratorio o cantata	✓	✓	✓	
7	Un número de conjunto	✓	*	*	

2.2.2.f. Contenidos mínimos a exigir en 6º de E.P.		Tipos de Formación Contemplados			Observaciones
		Presencial	Semi presencial	No Presencial	
1	Dos Lieder romántico o posterior	✓	✓	✓	
2	Dos canciones en francés	✓	✓	✓	
3	Tres canciones en inglés	✓	✓	✓	
4	Dos canciones en castellano	✓	✓	✓	
5	Tres arias de ópera con recitativo	✓	✓	✓	
6	Dos romanzas de zarzuela	✓	✓	✓	
7	Dos arias de oratorio	✓	✓	✓	
8	Dos números de conjunto	✓	*	*	

2.3. Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo 1).

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical (objetivo 1).

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo 2).

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo 3).

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo 4).

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo 5).

7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto (objetivo 5).

Objetivos	Criterios de evaluación	Función
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.	Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
	2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente	4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el	Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos

mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	instrumento.	adquiridos (objetivo c).
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.	Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.
	7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto.

2.3.1. Criterios específicos de evaluación de las Enseñanzas Profesionales de Canto.

Los criterios de evaluación sirven para establecer en nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, asimismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo. Son los siguientes:

		Tipos de Formación Contempladas		
		Presencial	Semi presencial	No Presencial
1	Conocer y utilizar las cualidades expresivas de la voz. Este criterio valora la competencia del alumnado para conocer sus posibilidades y limitaciones y obtener el máximo rendimiento (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas) en la interpretación. Asimismo se valora el uso de la correcta dicción (objetivo a).	✓	✓	✓
2	Utilizar la respiración y relajación en la interpretación del canto. Este criterio valora el control que ejerce de la respiración y su uso adecuado en la emisión de la voz y la práctica de la relajación (objetivo b).	✓	✓	✓
3	Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo e).	✓	✓	✓
4	Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo d).	✓ *	✓ *	✓ *
5	Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos. Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la	✓	✓	✓

	respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo d).			
6	Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en coro. Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de las convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo e).	✓	✓	✓
7	Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en el coro y el seguimiento de la obra y del director en el resto (objetivo e).	Las audiciones del alumnado en estas dos situaciones contempladas se realizarán sin público presencial.		No serán posibles audiciones normalizadas. Si es posible serán sustituidos por Audiciones grabadas en el domicilio de cada alumno.

2.3.2. Criterios de evaluación por cursos.

2.3.2.a. Criterios de evaluación para 1º de E.P.		Tipos de Formación Contemplados		
		Presencial	Semi presencial	No Presencial
1	Demostrar control sobre la respiración y la postura. Con este criterio se pretende evaluar la	✓	✓	✓

	coordinación motriz tanto al inspirar como al espirar, y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la práctica vocal.			
2	Interpretar de memoria obras en italiano y en castellano. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión fonética que el alumno posee en relación a las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.	✓	✓	✓
3	Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar desde el comienzo de los estudios los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada íntimamente relacionada con la capacidad expresiva del alumno.	✓	✓	✓

2.3.2.b. Criterios de evaluación para 2º de E.P.		Tipos de Formación Contempladas		
		Presencial	Semi presencial	No Presencial
1	Demostrar conocimiento de la expresión del texto cantado en italiano. Con este criterio se pretende evaluar el nivel de conocimientos y de usos del diccionario que ayudan a profundizar en la traducción literal y poética de los textos italianos cantados.	✓	✓	✓
2	Cantar en movimiento o en postura estática. Consiste en evaluar el grado de disociación entre la tonicidad muscular necesaria para cantar y la relajación de las articulaciones que conforman el esqueleto.	✓	✓	✓
3	Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y el funcionamiento fisiológico del instrumento vocal, y el grado de atención y compromiso en la utilización de sus posibilidades.	✓	✓	✓
4	Participar en las actividades de interpretación en grupo asumiendo el intercambio de los roles que se deriven de las necesidades musicales. Con este criterio se comprueba la capacidad del alumno para adecuarse a las necesidades del grupo.	✓	*	*

2.3.2.c. Criterios de evaluación para 3º de E.P.		Tipos de Formación Contemplados		
		Presencial	Semi presencial	No Presencial
1	Demostrar concentración y serenidad antes de cantar. Este criterio evalúa el grado de compromiso corporal y mental facilitador tanto de un estado de alerta inicial al cantar como de la posterior alternancia de acción/relajación.	✓	✓	✓
2	Mostrar un buen equilibrio postural durante la práctica del canto. Se pretende evaluar el grado de concienciación corporal necesario para desarrollar una completa unidad funcional vocal y para erradicar las tensiones extras causantes de compensaciones articulatorias innecesarias y responsables de la pérdida de control del aire.	✓	✓	✓
3	Interpretar de memoria obras en alemán. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión fonética que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.	✓	✓	✓
4	Participar en las actividades de interpretación en grupo asumiendo el intercambio de los roles que se deriven de las necesidades musicales. Con este criterio se comprueba la capacidad del alumno para adecuarse a las necesidades del grupo.	✓	*	*

2.3.2.d. Criterios de evaluación para 4º de E.P.		Tipos de Formación Contempladas		
		Presencial	Semi presencial	No Presencial
1	Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada, y evalúa también el grado de desarrollo de percepción kinestésica en el dominio de las dificultades fisiológicas del canto.	✓	✓	✓
2	Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio, la capacidad de análisis y su capacidad de autocrítica.	✓	✓	✓

3	Demostrar conocimiento de la expresión del texto cantado en alemán. Con este criterio se pretende evaluar el nivel de conocimientos y de usos del diccionario que ayudan a profundizar en la traducción literal y poética de los textos alemanes cantados.	✓	✓	✓
4	Participar en las actividades de interpretación en grupo asumiendo el intercambio de los roles que se deriven de las necesidades musicales. Con este criterio se comprueba la capacidad del alumno para adecuarse a las necesidades del grupo.	✓	*	*

2.3.2.e. Criterios de evaluación para 5º de E.P.		Tipos de Formación Contemplados		
		Presencial	Semi presencial	No Presencial
1	Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio vocal y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.	✓	*	*
2	Interpretar de memoria obras en francés. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión fonética que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.	✓	✓	✓
3	Participar en las actividades de interpretación en grupo asumiendo el intercambio de los roles que se deriven de las necesidades musicales. Con este criterio se comprueba la capacidad del alumno para adecuarse a las necesidades del grupo.	✓	*	*
4	Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio, la capacidad de análisis y su capacidad de autocrítica.	✓	✓	✓

2.3.2.f. Criterios de evaluación para 6º de E.P.		Tipos de Formación Contempladas		
		Presencial	Semi presencial	No Presencial
1	Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz, el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la producción vocal y el grado de relajación necesaria, acciones éstas que evitan crispaciones provocadoras de la pérdida de control en la ejecución.	✓	✓	*
2	Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz. Mediante este criterio se evaluará tanto la audición interna de la frecuencia, como el conocimiento de las características y del funcionamiento orgánico del instrumento vocal.	✓	✓	✓
3	Demostrar dominio en la ejecución de las obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Esto es, buena alienación corporal al servicio de una correcta emisión y articulación que posibilite la correcta inflexión e inteligibilidad del texto; dominio de los cambios dinámicos al servicio de la expresión; y capacidad de dar riqueza tímbrica a la voz en toda su extensión, siendo que los dos conceptos – timbre vocálico y timbre extra vocálico, deben encontrarse en sutil equilibrio.	✓	✓	✓
4	Identificar las características que definen el estilo de una obra musical para situarla en su contexto cultural. Por medio de este criterio se pretende evaluar los conocimientos del alumno en cuanto a detalles técnicos y estilísticos de las diferentes obras, y el dominio del empleo de la fonética adecuada al canto en relación con las distintas lenguas.	✓	✓	✓

3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

3.1 Metodología. Consideraciones generales.

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental o de danza, habitualmente, responde a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
3. La práctica individual guiada del instrumento o de la danza orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos... Estas prácticas colectivas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

Pero, aun así, dichas enseñanzas deben normalizarse necesario contar con un marco de actuación que señale las prioridades metodológicas:

- ✓ Desarrollo de la propia personalidad del alumno:
 - La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad.
 - Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de

manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

- ✓ El profesor como guía:
 - A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesor ha de ser, más que nunca, una guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir como de la mano hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno frente al hecho artístico.
 - En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística, el alumno es protagonista principal, por no decir único, el profesor no hace sino una labor de “arte mayéutica”.
 - Flexibilidad de la programación.
 - Una programación abierta, nada rígida, se hace imprescindible en materias como ésta; los Centros, y dentro de ellos los profesores, debemos establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al “incremento” de la “técnica”), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.
- ✓ Técnica de la interpretación.
 - En lo que a la técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera “técnica de la interpretación”, que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, forma parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.
- ✓ Aprendizaje funcional.
 - El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales que el alumno los necesite.
 - Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos.

- Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de la misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- ✓ La música como fenómeno práctico.
 - El marcado carácter teórico de gran parte de los aspectos básicos de la cadena formada por las disciplinas de Lenguaje Musical, Armonía, Análisis y Fundamentos de Composición, ha favorecido una enseñanza de las mismas en la que tradicionalmente su aspecto práctico se ha visto relegado de forma considerable.
- ✓ Los criterios de evaluación contenidos en la Orden citada desarrollan una serie de aspectos de cuya valoración debe servirse el profesor para orientar al alumno hacia aquellos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto más esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el mismo debe conllevar en este tipo de estudios.
- ✓ Actividad constructiva.
- ✓ La necesidad de adaptación física de la propia constitución corporal a las peculiaridades de los distintos instrumentos, hace que los estudios musicales deban ser iniciados a edades tempranas.
- ✓ La larga trayectoria formativa consecuente con la dificultad de estos estudios obliga a una forzosa simultaneidad de los mismos con los correspondientes a la enseñanza obligatoria y bachillerato; ello hace aconsejable que los procesos educativos de ambos tipos de enseñanza sigan los mismos principios de actividad constructiva como factor decisivo en la realización del aprendizaje, que, en último término, es construido por el propio alumno, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento.

3.2.1. Principios específicos del Canto.

La enseñanza del Canto deber ser individual y personalizada, por tanto los métodos han de estar continuamente en relación con las características de cada alumno. En la clase individual los contenidos y metodología se irán adaptando a las necesidades específicas de cada alumno.

Dado que el alumnado de Canto presenta una variedad de edades muy amplia, el profesor no solo debe tener en cuenta la evolución y desarrollo físico del futuro cantante, sino también su estado o evolución psicológica, a un nivel muy personalizado. El alumno, a su vez, deberá desarrollar en casa el trabajo orientado por el profesor en clase, sintiéndose invitado a expresar sus dificultades o sensaciones de logro. Esto permite una dinámica de trabajo en la cual no se exigirán imposibles al alumno, y donde el profesor colabora activamente con éste en la búsqueda de

soluciones prácticas. Se puede recurrir a ciertos pasajes del propio repertorio y aprovechar su impulso motivador para trabajar los aspectos técnicos. Una vez que la necesidad de mejorar la calidad vocal tiene un objetivo próximo, cualquier profundización detallada en aspectos técnico-vocales adquirirá sentido.

Se efectuará una evaluación inicial de manera que el profesor pueda valorar los conocimientos de los que parte el alumno y su grado de concienciación respecto a ellos. Por otro lado, se observará de forma periódica el grado de adquisición de conocimientos de forma que pueda desarrollarse una evaluación continua.

Consecuentemente, la programación se completará con determinados ejercicios y obras en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno y a su formación integral en el marco de un aprendizaje significativo. Por supuesto que la realización de estas actividades es fundamental, pero no deben sacrificar la posibilidad de poder interpretar desde el primer momento del aprendizaje.

La estrategia metodológica a seguir en este caso, consistirá en aplicar durante los primeros meses un repertorio adecuado al nivel del principiante y a las posibilidades que estén a su alcance a corto plazo. Es necesario, por consiguiente, hacer una evaluación inicial completa para descubrir su potencial musical a través de los primeros sonidos cantados.

El primer paso a dar será el aprendizaje de una técnica de la expresión que permita canalizar la emoción del alumno para acercarla a las sensaciones musculares y cenestésicas, y para que, de esta forma, su expresividad esté conectada desde un principio con el control corporal y la técnica vocal aplicada en las obras.

Es cierto que la intencionalidad en adquirir un control sobre la coordinación de los elementos corporales que intervienen en el mecanismo vocal antes de poseer dicha habilidad, produce tensiones muy variadas. Para minimizar los inconvenientes de este proceso, se aprenderá primeramente una técnica que permita un relajamiento muscular previo al acto de interpretación o expresión del gesto vocal, para desarrollar posteriormente una técnica de fortalecimiento muscular simultáneo al acto fonatorio.

Además, a través de los ejercicios, se intentará independizar los distintos mecanismos corporales, de manera que el alumno pueda concienciar más fácilmente las partes de su cuerpo que intervienen en la fonación, la forma en que cada parte se relaciona con las adyacentes, y los malos hábitos a erradicar para desarrollar una buena higiene vocal.

Abundando en estas estrategias, conviene recordar la estrecha vinculación que existe entre el canto y el movimiento para encontrar la motivación necesaria: ambos son un acto de extroversión donde uno implica al otro y viceversa. Estos trabajos deben favorecer una buena disposición corporal, y se desarrollarán en un clima necesario no sólo para conseguir una emisión correcta, sino para perseguir una actitud psíquica relajada y distendida que propicie la interpretación.

Otra estrategia que puede resultar especialmente útil es la exploración vocal, por darse en situaciones de improvisación muy abiertas. En cualquier caso, el uso

correcto de la respiración es prioritario frente a cualquier otra consideración y su buen funcionamiento debe poder observarse en la totalidad del grupo. Se desarrollarán concretamente:

- ✓ Actividades de relajación. Desarrollo de la percepción del “peso” en las extremidades superiores de forma que se evite cualquier tensión en los hombros y brazos al cantar, liberando el tronco y permitiendo su expansión y flexibilidad completa.
- ✓ Actividades de relajación de articulaciones de tobillos, rodillas y pelvis para permitir una adecuada actividad muscular en la zona abdominal, lo que permite junto con el control del diafragma y del tórax dirigir el aire libremente y de forma adaptable a las exigencias del canto.
- ✓ Actividades de relajación y disociación de los articuladores que afectan a la resonancia vocal como son, la lengua, el paladar, la mandíbula y los labios.
- ✓ Actividades de estudio de textos en relación con la anatomía y fisiología vocal para concienciar mejor la unidad funcional del propio cuerpo al cantar.

3.2.1. Temporalización y secuenciación de la Metodología.

En referencia más concreta a la técnica vocal, al no existir en el Plan actual enseñanzas básicas de canto, se hace necesario dedicar, al menos los cursos 1º y 2º de las enseñanzas profesionales, a los planteamientos elementales. De modo que no se podrá acceder a los siguientes cursos sin un mínimo control de la respiración, apoyo diafragmático, relajación y emisión, dedicando la mayor parte del tiempo a corregir la postura y adquirir una naturalidad, a veces difícil en los primeros momentos.

Esta dificultad se ve acrecentada por el hecho de que simultáneamente a estos dos primeros cursos el alumno debe dedicar un tiempo considerable a alcanzar el nivel máximo de lenguaje musical. Por ello, en los casos en que sea necesario, dedicaremos parte del tiempo a apoyar excepcionalmente el aprendizaje del lenguaje, mediante un entrenamiento auditivo y la práctica de la lectura a primera vista de obras, estimulando en lo posible la comprensión de dicho lenguaje, su expresividad y su memorización.

Al acceder a 3º curso de la educación vocal, el alumno ha debido desarrollar ya cierta sensibilidad corporal en relación al ordenamiento postural, el apoyo diafragmático, la presión subglótica, etc., lo cual le permite controlar mejor su potencial de aire y el uso de los resonadores, pudiendo realizar una mejor direccionalidad de la voz y fraseo según la sintaxis del texto y el dibujo melódico. Es el momento de fomentar en el alumno el estudio de la partitura con mayor detenimiento, de manera que su posterior interpretación pueda verse enriquecida por el análisis profundo realizado entre el texto y la música.

El alumno en estos momentos también debe empezar a desarrollar la capacidad para producir distintas gradaciones de intensidad sonora y posibles variaciones de color tímbrico. Esta ampliación y aplicación de posibilidades junto con

un mayor dominio del aire y, en consecuencia, una mejora en la duración del sonido y la práctica del 'legato', permitirá al alumno poder recrearse en la partitura de forma coherente y lógica.

Una nueva lengua debe ser abordada. El alemán, con sus múltiples combinaciones consonánticas y variantes vocálicas en relación al castellano y al italiano, harán de su producción fonética una difícil tarea sobre todo en sus comienzos; es por esto, que el estudio de su fonética debe ser metódico y analizado de forma sencilla desde el punto de vista del mecanismo articulador que lo facilita. En una segunda etapa, el alumno deberá profundizar en el reconocimiento de la sintaxis del idioma para poder traducir autónomamente los textos cantados con el fin de abordar, entre otros, el amplio e interesante campo poético-musical del 'lied'.

En esta etapa es fundamental la memorización de las obras, que se realizará mediante un trabajo de disociación entre los distintos elementos que las conforman. O sea, ritmo, ritmo/texto, frecuencias, melodía, melodía/ritmo, melodía/dinámicas, comprensión y análisis fonético de los textos, análisis armónico y formal de la música, etc. Es primordial reconocer los diferentes estilos, formas y géneros, si bien el alumno se limitará parcialmente al repertorio en lengua alemana, italiana y española.

A partir de 5º curso, el alumno consolidará el conocimiento práctico de las posibilidades técnicas de su voz utilizándola en las actividades de canto colectivo e individual y jugando con ella como fuente sonora, de valor privilegiado por su inmediatez, siempre al servicio de la exploración y de la creación. Ha de ser capaz de atender a la audición de obras musicales completas, pudiendo reconocer la estructura de tensiones y distensiones. Debe poder localizar en la partitura los pasajes más significativos y servirse de ellos como elemento motivador para avanzar en el proceso personal de la investigación musical y vocal.

Es el momento de abordar la lengua francesa y estudiar su repertorio vocal, pasando por los *Airs de court*, romances hasta la sutil '*Mélodie française*'. Así mismo, se reforzarán los conocimientos de historia de la música vocal y los de fisiología de la voz cantada en posibles trabajos optativos de investigación que complementarán la enseñanza.

Al llegar a la etapa final de su aprendizaje de canto, el alumno debe conocer ya un amplio abanico de formas y estilos en los que se desarrolla la música vocal solística occidental a través de las distintas épocas y estilos. También habrá desarrollado, en base a determinadas experiencias físicas y estéticas, una maduración vocal que le permitirá tener una idea más clara sobre la tipología de su voz y el repertorio que le va mejor. La preparación irá orientada a finalizar estos estudios con un carácter propedéutico, es decir, el alumno podrá abordar, si está preparado y así lo desea, los estudios superiores de canto y, en relación a un criterio más maduro, podrá profundizar también en los repertorios que crea más convenientes para su voz sin miedo a experimentar.

3.2.2 Materiales y recursos didácticos.

3.2.2.a. Materiales.

La siguiente lista de materiales y recursos didácticos es meramente orientativa, pudiendo ser adaptada o enriquecida según las necesidades y progresión del alumnado.

Materiales para 1º de E.P.

- ✓ Vaccai, N. Método Pratico di Canto.
- ✓ Parisotti, A. Arie Antiche I, II y III.
- ✓ Jeppsen, K. La Flora Arie & Antiche Italiene.
- ✓ Roma. J. M^a. Canciones españolas antiguas.
- ✓ Villancicos de Juan del Encina.
- ✓ Garcia Lorca, F. Canciones populares españolas.
- ✓ Canciones españolas de Guridi, Toldrá, Turina, Rodrigo, Falla, Granados, Nin, etc...
- ✓ Canciones de Tosti y Canciones Napolitanas.
- ✓ Canciones populares Iberoamericanas: Pérez Freire, Ginastera, Guastavino, etc.

Materiales para 2º de E.P.

- ✓ Vaccai. N. Método Pratico di Canto.
- ✓ Parisotti, A. Arie Antiche I, II y III.
- ✓ Jeppsen, K. La Flora Arie & Antiche Italiene.
- ✓ Roma. J. M^a. Canciones españolas antiguas.
- ✓ Villancicos de Juan del Encina.
- ✓ Garcia Lorca, F. Canciones populares españolas.
- ✓ Canciones españolas de Guridi, Toldrá, Turina, Rodrigo, Falla, Granados, J. Nin, etc...
- ✓ Canciones de Tosti y Canciones Napolitanas.
- ✓ Canciones populares Iberoamericanas: Pérez Freire, Ginastera, Guastavino, etc.
- ✓ Tonos humanos de Juan Hidalgo.
- ✓ Obras barrocas (Opera y Oratorio) de Haendel, Vivaldi, Schütz, Carissimi, etc.
- ✓ Arias de Opera clásica: Mozart , Gluck o Haydn.
- ✓ Arias de Cámara de Donizetti, Bellini, Rossini, Verdi...
- ✓ Zarzuelas de Vives, Sorozábal, Guridi, M. Torroba, Barbieri, Usandizaga, Bretón...

Materiales para 3º de E.P.

- ✓ Parisotti, A. Arie Antiche I, II y III.
- ✓ Jeppsen, K. La Flora Arie & Antiche Italiene.
- ✓ Roma. J. M^a. Canciones españolas antiguas.
- ✓ Villancicos de Juan del Encina.
- ✓ Garcia Lorca, F. Canciones populares españolas.
- ✓ Canciones españolas de Guridi, Toldrá, Turina, Rodrigo, Falla, Granados, Nin, etc...

- ✓ Canciones de Tosti y Canciones Napolitanas.
- ✓ Composizione da Camera de Donizetti, Bellini, Verdi...
- ✓ Canciones populares Iberoamericanas: Pérez Freire, Ginastera, Guastavino, etc.
- ✓ Tonos humanos de Juan Hidalgo.
- ✓ Lieder de Mozart, Beethoven, Haydn.
- ✓ Obras barrocas (Opera y Oratorio) de Haendel, Vivaldi, Schütz, Carissimi, etc.
- ✓ Arias de Opera clásica: Mozart , Gluck o Haydn.
- ✓ Arias de Cámara de Donizetti, Bellini, Rossini, Verdi...
- ✓ Zarzuelas de Vives, Sorozábal, Guridi, M. Torroba, Barbieri, Usandizaga, Bretón...

Materiales para 4º de E.P.

- ✓ Parisotti, A. Arie Antiche I, II y III.
- ✓ Jeppsen, K. La Flora Arie & Antiche Italiene.
- ✓ Canciones españolas de Guridi, Toldrá, Turina, Rodrigo, Falla, Granados, J. Nin, etc...
- ✓ Canciones de Tosti y Canciones Napolitanas.
- ✓ Composizione da Camera de Donizetti, Bellini, Verdi...
- ✓ Canciones populares Iberoamericanas: Pérez Freire, Ginastera, Guastavino, etc.
- ✓ Lieder de Mozart, Beethoven, Haydn.
- ✓ Lieder de Schubert, Schumann o Mendelssohn.
- ✓ Obras barrocas (Opera y Oratorio) de Haendel, Vivaldi, Schütz, Carissimi, etc.
- ✓ Arias de Opera clásica: Mozart , Gluck o Haydn.
- ✓ Arias de Cámara de Donizetti, Bellini, Rossini, Verdi...
- ✓ Arias y números de conjunto de Opera (Mozart, Donizetti, Bellini, Verdi, Puccini, etc, según las características vocales del alumno).
- ✓ Gran Oratorio (Bach, Haendel, Haydn, Mozart, Mendelssohn, etc)...
- ✓ Zarzuelas de Vives, Sorozábal, Guridi, M. Torroba, Barbieri, Usandizaga, Bretón...

Materiales para 5º de E. P.

- ✓ Canciones españolas de Guridi, Toldrá, Turina, Rodrigo, Falla, Granados, Nin, etc...
- ✓ Composizione da Camera de Donizetti, Bellini, Verdi...
- ✓ Canciones populares Iberoamericanas: Pérez Freire, Ginastera, Guastavino, etc.
- ✓ Lieder de Schubert, Schumann o Mendelssohn.
- ✓ Obras barrocas (Opera y Oratorio) de Haendel, Vivaldi, Schütz, Carissimi, etc.
- ✓ Arias de Opera clásica: Mozart , Gluck o Haydn.
- ✓ Arias de Cámara de Donizetti, Bellini, Rossini, Verdi...
- ✓ Arias y números de conjunto de Opera (Mozart, Donizetti, Bellini, Verdi, Puccini, etc, según las características vocales del alumno).
- ✓ Óperas francesas de Lully, Rameau, Gluck, Donizetti, Bizet, etc...
- ✓ Airs de Court, Arias francesas barrocas y Romances del siglo XIX.

- ✓ Melodías francesas de Berlioz, Debussy, Fauré, Poulenc, Hann, Duparc, etc.
- ✓ Gran Oratorio (Bach, Haendel, Haydn, Mozart, Mendelssohn, etc)...
- ✓ Zarzuelas de Vives, Sorozábal, Guridi, M. Torroba, Barbieri, Usandizaga, Bretón...

Materiales para 6º de E.P.

- ✓ Canciones españolas de Guridi, Toldrá, Turina, Rodrigo, Falla, Granados, J. Nin, etc...
- ✓ Composizione da Camera de Donizetti, Bellini, Verdi...
- ✓ Canciones populares Iberoamericanas: Pérez Freire, Ginastera, Guastavino, etc.
- ✓ Lieder de Schubert, Schumann o Mendelssohn.
- ✓ Canciones escocesas e inglesas del siglo XIX.
- ✓ Canciones inglesas de Purcell, Haydn, Britten, W. Williams, R. Quilter.
- ✓ Canciones americanas de Duke, Barber, Ives, Weill, etc.
- ✓ Obras barrocas (Opera y Oratorio) de Haendel, Vivaldi, Schütz, Carissimi, etc.
- ✓ Arias de Opera clásica: Mozart , Gluck o Haydn.
- ✓ Arias de Cámara de Donizetti, Bellini, Rossini, Verdi...
- ✓ Arias y números de conjunto de Opera (Mozart, Donizetti, Bellini, Verdi, Puccini, etc, según las características vocales del alumno).
- ✓ Óperas francesas de Lully, Rameau, Gluck, Donizetti, Bizet, etc...
- ✓ Airs de Court, Arias francesas barrocas y Romances del siglo XIX.
- ✓ Melodías francesas de Berlioz, Debussy, Fauré, Poulenc, Hann, Duparc, etc.
- ✓ Gran Oratorio (Bach, Haendel, Haydn, Mozart, Mendelssohn, etc)...
- ✓ Zarzuelas de Vives, Sorozábal, Guridi, M. Torroba, Barbieri, Usandizaga, Bretón...

3.3.2.b. Recursos didácticos: Secuenciación de Ejercicios Técnicos.

Ejercicios técnicos para 1º de E. P.

- ✓ Relajación, concienciación y coordinación postural.
 - Desarrollo de la sensación de peso en las extremidades. Equilibrio en el reparto del peso corporal sobre los dos pies.
 - Relación entre los conocimientos básicos anatómicos y fisiológicos y primeras sensaciones kinestésicas.
- ✓ Respiración: Introducción a la inspiración costo-diafragmática-abdominal
- ✓ Espiración fonada, vocalizaciones: terceras y quintas en grados conjuntos y por salto.
 - Combinación de vocales.
 - Ejercicios para flexibilizar el paladar blando. Tiempos de espiración.
- ✓ Ejercicios para flexibilizar la movilidad de la lengua y la mandíbula.
 - Consonantes sordas y consonantes sonoras.
 - Apertura de resonadores.

Ejercicios técnicos para 2º de E. P.

- ✓ Refuerzo y ampliación de los ejercicios de coordinación postural trabajados en el primer curso.
- ✓ Respiración: ejercicios de inspiración y espiración controlada para el aumento de la capacidad torácica y duración del apoyo diafragmático durante la espiración.

Ejercicios técnicos para 3º de E. P.

- ✓ Relajación, concienciación y coordinación postural y respiración. Ampliación y profundización de los contenidos de los cursos anteriores.
- ✓ Espiración fonada, vocalizaciones.
- ✓ Ejercicios de picados y ligados.
- ✓ Intervalos de quinta y sexta por grados conjuntos y por salto.
- ✓ Agilidades en terceras, quintas y sextas.

Ejercicios técnicos para 4º de E. P.

- ✓ Relajación, concienciación y coordinación postural.
- ✓ Respiración: ejercicios de inspiración y espiración controlada.
 - Aumento de la capacidad de control costal durante la espiración.
 - Fortalecimiento del tono muscular en la zona hipogástrica y flexibilidad de la pared abdominal.
- ✓ Espiración fonada, vocalizaciones: saltos de séptima, octava y novena.
- ✓ Ejercicios de cambio de registro en una misma nota: la mezza di voce.
- ✓ Picados y ligados.

Ejercicios técnicos para 5º de E. P.

- ✓ Relajación, concienciación y coordinación postural: Movimiento libre de articulaciones y alineación dentro del movimiento escénico.
- ✓ Ejercicios de concentración en situaciones de estrés.
- ✓ Respiración: ejercicios de inspiración y espiración controlada.
 - Ejercicios para ampliar la capacidad torácica y la capacidad de apoyo de la columna de aire.
 - Espiración fonada, vocalizaciones: ejercicios para el desarrollo del legato entre las notas.
 - Combinación vocálica, claro-oscuro. Ejercicios de cobertura del sonido.
 - Trabajo estilístico del recitativo.

Ejercicios técnicos para 6º de E. P.

- ✓ Relajación y coordinación postural.
- ✓ Respiración: ejercicios de inspiración por reacción y espiración controlada.
 - Espiración fonada, vocalizaciones en escalas rápidas con distintas vocales que abarquen una extensión de novena, onceava y treceava.

- ✓ Vocalizaciones sobre motivos melódicos que refuercen el dominio del control del aire, la afinación y el desarrollo tímbrico de la voz.
- ✓ Vocalizaciones para desarrollar la mezza di voce.
- ✓ Formación de criterios de ornamentación según la época y el estilo.
- ✓ Perfeccionamiento del trino clásico y barroco.

3.2.3. Organización de materiales de aula y espacios.

El marco en el que se va a desarrollar esta programación corresponde a un Conservatorio Profesional, en donde se imparten todas las enseñanzas de Grado Elemental y Grado Profesional. Así, siguiendo lo establecido en la Orden de 25 de Junio de 2007, los alumnos de canto recibirán una hora de clase semanal de su instrumento. Es muy recomendable disponer en las aulas de los siguientes elementos:

- ✓ Un aula espaciosa con buena ventilación.
- ✓ Piano vertical o de media cola al menos para las sesiones de interpretación para las clases de técnica vocal e interpretación.
- ✓ También un aula diferente para los ensayos con pianista acompañante con piano de media cola.
- ✓ Equipo de sonido con todo lo que conlleva hoy día.
- ✓ Sería muy conveniente disponer de medios de grabación audiovisual para hacer grabaciones fiables de algunas sesiones así como de las audiciones de alumnos.
- ✓ Un espejo de cuerpo entero cerca del piano para las sesiones de Técnica Vocal.
- ✓ Mesa con cajones y armario para guardar material y pizarra.

3.3. Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales de la LOE, en respuesta al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución. La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje.

Tal y como recoge el Decreto 76/2007, de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: “Las programaciones didácticas incorporarán las medidas necesarias para dar respuesta al alumnado de altas capacidades y al alumnado con necesidades educativas especiales.” Dado el carácter individual de las clases, el profesor adaptará la programación a las peculiaridades del cada alumno en concreto.

De este modo, estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales.

Como conclusión general diremos que todo este conjunto de atenciones específicas tiene que ser puesto en práctica desde la coordinación con los padres del alumno (acción tutorial), y mediante estos, con los profesionales médicos pertinentes en cada caso.

3.3.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica.

Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde las más leves y transitorias a las más graves y permanentes. Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada. Ahora bien, la naturaleza misma de unos estudios musicales profesionales impone límites a estos supuestos, pues más allá de ciertos parámetros físicos y psicológicos será imposible enfrentarse a los mismos. Sobra decir que cada vez está más aceptada la música como terapia en el tratamiento de ciertas enfermedades, no sólo la escucha sino también la práctica, pero no sería el Conservatorio Profesional el entorno en el que desarrollar estas actividades.

Desde estas premisas llegamos a la conclusión de que podremos establecer atenciones específicas a estos alumnos, siempre que las disfunciones de las que hablamos no incluyan:

- ✓ Ausencia total o parcial de algún miembro superior, o disfunciones motrices de los mismos.
- ✓ Ausencia total o parcial de algún miembro inferior, o disfunciones motrices de los mismos que impidan el sostenimiento del instrumento.
- ✓ Lesiones de espalda que imposibiliten el mantenimiento erguido de la columna vertebral.
- ✓ Deficiencias auditivas que impidan el control mínimo del sonido.
- ✓ Problemas severos de coordinación motriz.
- ✓ Trastornos psicológicos que no permitan la comprensión del lenguaje o los principios estéticos de la música.
- ✓ Fuera de estos parámetros, con carácter general y sin pretender ser exhaustivos, podremos atender los siguientes casos:
- ✓ Alumnos con problemas físicos, motrices o psicológicos.
- ✓ Alumnos con cualquier disfunción de los miembros inferiores que no impidan el sostenimiento del instrumento.

- ✓ Alumnos con hiperlaxitud de las articulaciones: necesitarían de un trabajo más lento orientado al desarrollo de la musculatura, sobre todo la de los dedos, que les permita pulsar las llaves, teclas, cuerdas, etc. con firmeza.
- ✓ Alumnos con problemas leves de espalda: con un trabajo correcto de la postura, que reparta correctamente las tensiones, no habría mayor problema que el de no realizar sesiones excesivamente intensas, programando descansos periódicos.
- ✓ Alumnos con deficiencias visuales: desde las más leves hasta la ceguera. Las primeras necesitarían del uso de partituras con el texto ampliado (fotocopias ampliadas); los alumnos ciegos necesitarían partituras en Braille. Había que buscar dichas partituras, y contar con el tiempo de memorización que cada una exigiera.
- ✓ Alumnos con lesiones musculares y tendinitis: requerirían de unos ritmos adaptados para no forzar dichas lesiones. Habría que hacer especial hincapié en una técnica lo más correcta posible con ausencia total de tensiones.
- ✓ Alumnos con problemas de ansiedad o depresión: estos casos requieren de una especial sensibilidad por parte del profesor, pues en la medida en que creamos un ambiente favorable y desarrollemos un trato adecuado hacia ellos conseguiremos que no se vuelvan esos trastornos contra la propia música. En general trataremos de favorecer su autoestima, y en tanto en cuanto no se trate de trastornos crónicos, adaptaremos los ritmos de aprendizaje a la evolución de la enfermedad.
- ✓ Alumnos con altas capacidades: El mayor problema con los alumnos superdotados suele ser el que se aburren con los ritmos normales de aprendizaje, por lo que la principal actuación debe estar encaminada a la adaptación continua del ritmo de la clase a sus demandas, con un repertorio variado y acorde con el nivel que en cada momento vaya desarrollando. Además, será necesario plantearse las ampliaciones de matrícula siempre que el caso lo requiera.

3.3.2 Alumnado con altas capacidades.

Por otro lado se encuentran aquellos alumnos con altas capacidades y diversos grados de superdotación. Estos pueden desarrollar brillantes carreras artísticas siempre que la intervención educativa se adapte a sus ritmos de aprendizaje, flexibilizando la programación tanto como sus demandas requieran.

4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

4.1. Sistema de Audiciones.

La participación de los alumnos de canto en las audiciones es obligatoria a partir del segundo curso. Las audiciones de alumnos son muy recomendables tanto para desarrollar el gusto crítico como para percibir la propia evolución vocal. Éstas se realizarán en momentos específicos a ellas destinados, siempre en colaboración con el pianista acompañante.

Es recomendable colaborar con los profesores de idiomas para realizar, por ejemplo, traducciones de los textos cantados en las distintas lenguas (actividad en la que participarán los alumnos activamente y que servirá para completar las audiciones con dichos textos), recopilación de repertorio específico, análisis y traducción de textos relacionados con la práctica del canto, audiciones comentadas, etc.

Otra forma de colaborar conjuntamente en la programación de actividades es la de coordinar audiciones y conciertos de música de cámara de manera que los alumnos cantantes puedan ampliar sus criterios interpretativos acompañados de otros instrumentos distintos al utilizado usualmente en su formación (el piano), como pueden ser los de percusión, cuerda pulsada, cuarteto de cuerda, bajo continuo (órgano o clavecín, o violoncello), instrumentos de viento, formación de banda o incluyéndolos en la programación de conciertos de las orquestas del centro. Experiencias todas estas que enriquecerán, sin duda alguna, tanto a los cantantes, como al resto de los instrumentistas.

Durante el presente curso escolar las audiciones programadas se harán al modo de una audición de aula, sin público. En caso de no ser posible una audición en el centro, podrá ser propuesta la grabación de videos individuales por el alumnado desde sus domicilios. Del mismo modo, no se programaran actividades fuera del centro educativo. Pueden ser programadas, en la medida de lo posible, las siguientes audiciones durante el curso:

- ✓ Colaboración con las agrupaciones de bandas del centro (actividad pendiente del curso anterior): Recital de Zarzuela el día 21 de Diciembre, siempre y cuando las circunstancias lo permitan.

- ✓ Recital de Canto para el Primer Trimestre: se realizará en la fecha determinada por la organización del centro, siempre y cuando las circunstancias lo permitan.
- ✓ Recital de Canto para el Tercer Trimestre: se realizará en primera instancia el día 21 de mayo, siempre y cuando las circunstancias lo permitan.

4. 2. Actividades complementarias.

Durante el presente curso escolar, no se organizaran actividades complementarias, cursos, etc... que requieran de una modalidad presencial.

5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 de la siguiente manera:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.
2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.
3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.
4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de junio y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de septiembre.

En cuanto a los resultados de la evaluación, las calificaciones en las Enseñanzas Profesionales serán ponderadas a través de una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La evaluación no solo debe realizarse a nuestro alumnado, sino también a nuestra labor. Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- ✓ La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- ✓ Las audiciones programadas.

- ✓ Las actividades complementarias programadas.
- ✓ Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- ✓ Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación se basarán en los siguientes puntos:

- ✓ La observación directa del alumnado.
- ✓ El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- ✓ El resultado en las audiciones.
- ✓ La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades
- ✓ El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- ✓ El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del Plan de Evaluación Interna de centro, donde se analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la Memoria Final, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la coordinación y desarrollo de la evaluación, de la Orden 25/06/2007 y su posterior modificación en la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007 se extraen las siguientes conclusiones:

1. El equipo docente está constituido por el conjunto de profesores y profesoras que imparten asignaturas a un mismo alumno o alumna.
2. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora, planificará de forma sistemática el proceso de evaluación y se reunirá en sesiones de evaluación para calificar y adoptar las decisiones de promoción y titulación. Las sesiones de evaluación se celebrarán, al inicio de curso, al concluir el primero y segundo trimestre, al finalizar el curso y al terminar la convocatoria extraordinaria.
3. El equipo docente tomará las decisiones de promoción, permanencia y titulación o certificación teniendo en cuenta los criterios establecidos en las órdenes antes citadas.

5.1. Evaluación Inicial.

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo, los equipos docentes se reunirán transcurridos aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo

una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

5.2. Evaluaciones Ordinarias.

Dentro del proceso de Evaluación continua y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluaciones en correspondencia con los tres trimestres del curso. La calificación de la última de estas evaluaciones tiene carácter final, entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje del alumnado durante el curso.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no superara positivamente la evaluación final, dispondrá a su vez de las convocatorias que a continuación se describen.

Según la Orden de 25-06-2007, por la que se regula la evaluación del alumnado, se dictan los siguientes criterios:

- ✓ El alumnado no podrá permanecer más de dos años en un mismo curso, con la excepción del sexto curso, ni más de 8 años para el conjunto del grado.
- ✓ El alumnado que al término del sexto curso tuviera pendientes de evolución positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.
- ✓ El alumnado promocionará de curso cuando haya superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas.

Así mismo, el calendario de evaluaciones de sexto curso de Enseñanzas Profesionales deberá adecuarse al calendario de evaluaciones de segundo curso de Bachillerato a efectos de posibilitar la finalización simultánea de los estudios correspondientes.

5.3. Segunda Convocatoria de Evaluación Final.

Todos los alumnos de Enseñanza Profesional que en Junio no hayan superado su asignatura tienen derecho a una segunda evaluación final. Esta convocatoria consiste en la realización de una prueba que será realizada tras la convocatoria final y con fecha límite el 24 de junio. El contenido de esta prueba se corresponde con el mismo programa exigible durante el curso, del nivel correspondiente a su curso de estudios, donde el alumno expondrá sus conocimientos y cualidades vocales atendiendo a los mínimos reflejados en esta programación.

- ✓ A excepción de las piezas de Oratorio todas las demás obras se cantarán de memoria.

- ✓ El aspirante deberá entregar al profesor fotocopia de las obras a interpretar, y éste podrá optar por grabar la prueba en soportes de vídeo y/o audio como prueba objetiva para posteriores análisis.
- ✓ En la evaluación se tendrán en cuenta no solo las cualidades vocales, musicales e interpretativas del alumno, sino también el equilibrio del programa presentado, además de la adecuación del repertorio al tipo de voz, el cuidado en la dicción y el dominio de la fonética en las diferentes lenguas cantadas. En cualquier caso, se aplicarán los criterios de evaluación correspondientes al curso por el que se le evalúa, expresados en el primer apartado de esta Programación.

5.4. Convocatoria extraordinaria de febrero.

Según la Orden 25/06/2007 cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanza Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior.

Como establece la Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, que regula la prueba extraordinaria de febrero, como la Orden de 25 de junio de 2007, por las que se regula la evaluación del alumnado que cursa las enseñanzas elementales y profesionales establecen, respectivamente, en el artículo 7.2 que el alumnado no podrá permanecer más de 8 años para el conjunto del grado y señalan asimismo, en el artículo 7.4, que, cuando se hayan agotado los años de permanencia, el alumnado tendrá acceso a una convocatoria extraordinaria a realizar en el mes de febrero, debiendo la Consejería competente en materia de educación regular todo lo concerniente a esta prueba.

5.5. Matrículas de Honor.

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, "se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula".

El examen específico consistirá, según acuerdo del Claustro de Profesores, en la presentación ante un tribunal multidisciplinar de un programa de concierto. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en su reunión del 14 de Enero de 2015, la prueba tendrá las siguientes características para las especialidades instrumentales:

- ✓ Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por tres obras, movimientos o estudios de diferentes estilos, interpretando al menos una de las piezas de memoria. El tribunal valorará de manera positiva la realización de toda la prueba de memoria.
- ✓ La duración mínima del repertorio presentado por los aspirantes será la siguiente:
 - Alumnado de 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales: 15 minutos.
 - Alumnado de 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales: 25 minutos.
 - Alumnado de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales: 30 minutos.

El informe será presentado por el tutor o tutora del alumnado que se presenta a la prueba y lo entregará al Jefe de Estudios en la sesión de evaluación final, dirigido tanto a este como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso y en el mismo deberán reflejarse tanto las obras de diferentes estilos, que serán interpretadas en el examen, así como su duración.

Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica en su reunión del día 2 de mayo de 2019, el tribunal multidisciplinar encargado de llevar a cabo la prueba propuesta en la orden antes referida, calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor, a los que obtengan una puntuación igual o superior a 8,5. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este proceso, trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos quienes finalmente corroborarán dichos resultados.

5.6. Pruebas de acceso a Enseñanzas Profesionales de Canto.

Según la resolución 21/01/2010 de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, las mencionadas pruebas pretenden evaluar la competencia del alumno en la especialidad instrumental, en este caso canto. Para ello la prueba específica de canto consiste en la interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos de las cuales, como mínimo, una deberá interpretarse de memoria.

Esta prueba instrumental irá acompañada de una prueba que permita evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje musical; de Armonía; y de Fundamentos de composición o Análisis en función del curso al que se acceda de las enseñanzas profesionales. La puntuación de cada ejercicio será de cero a diez puntos, siendo preciso un mínimo de cinco en cada uno de ellos para superarlo. La

puntuación final será el cincuenta por ciento de cada uno de los dos ejercicios y se calificará, en su conjunto, de 0 a 10 puntos, con un decimal como máximo siendo precisa la calificación mínima de 5 para obtener el aprobado.

La evaluación será responsabilidad de un Tribunal, designado por el director, oído el departamento. Del mismo formará parte, al menos, un profesor o profesora del Departamento de coordinación didáctica de Lenguaje Musical o de Composición, según corresponda. En ningún caso podrá formar parte del mismo el profesorado que, en su caso, durante el año académico ha impartido clase al aspirante.

El Tribunal de evaluación podrá orientar al candidato hacia otro curso cuando éste no alcance el nivel exigido en el acceso al curso del que se ha examinado. En este caso, el citado tribunal adoptará las medidas necesarias para garantizar la evaluación.

5.7. Procedimiento.

Como decíamos anteriormente, la evaluación será continua e integradora. Por ello, en cada clase, audición o actividad complementaria, el tutor o tutora tomará nota del grado de consecución de los objetivos propuestos en cada enseñanza. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente. Los instrumentos de los que dispondremos para esta labor son los siguientes:

- 1- Boletines que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje.
- 2- Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado.
- 3- Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado.
- 4- Actitud ante los ensayos, tanto con el profesor o profesora de repertorio como en los diferentes grupos que se formen en clase.
- 5- Grabaciones de audio o vídeo de las audiciones, cuya estudio posterior permite extraer información difícilmente observable por otros métodos.
- 6- Rendimiento ante las pruebas o exámenes realizados.
- 7- Actitud y participación en las actividades complementarias.

5.8. Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán la posible adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, con la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado.

La evaluación no sólo debe realizarse al alumno. Se debe evaluar también nuestro trabajo. Como indicadores de que nuestra labor se está realizando correctamente, debemos tomar en cuenta los siguientes:

- ✓ La actitud del alumno hacia nuestra asignatura.
- ✓ Sesiones de evaluación.
- ✓ Tutorías con padre y alumnos.
- ✓ Cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para ese curso.
- ✓ Buen resultado en las audiciones.
- ✓ Participación e interés mostrado en las actividades complementarias.
- ✓ Las audiciones programadas podrán ser grabadas por el profesor tutor o el centro para su posterior análisis en la clase individual de instrumento. Dichas grabaciones serán una herramienta más a tener en cuenta en el proceso de evaluación del alumnado y serán para uso interno del centro.

El principal procedimiento para detectar si el proceso de enseñanza-aprendizaje se está llevando a cabo correctamente es analizar clase tras clase, que el alumno responde, observar su actitud, y hacer un seguimiento mediante fichas u otros mecanismos que nos ayuden a detectar cualquier problema.

Además, a final de curso se elabora una memoria donde quedan reflejados todos los problemas que han surgido para poder corregirlos el curso siguiente. Durante el presente curso y dada la situación acaecida durante el curso 2019-2020, todos aquellos alumnos que por diversas circunstancias no completaron los objetivos, contenidos y programas propuestos para la superación del curso correspondiente, deberán comenzar en este curso 2020-2021 por donde se quedaron en el curso anterior. Del mismo modo deberán cumplir durante el presente curso tanto con los programas no completados del curso anterior así como con todos los objetivos, contenidos y programa estipulado para el curso actual.

Temporalización: trimestralmente se realiza una evaluación del cumplimiento de los objetivos mínimos que nos sirve como guía para ir adecuando los contenidos al alumno a lo largo del curso. Los profesores somos los principales responsables de la evaluación de nuestro trabajo, debiéndonos adecuar a las necesidades del momento en el que nos encontramos.

5.9. Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales.

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados en cada curso como los criterios de evaluación. Entendiendo que los contenidos mínimos establecen unos criterios cuantitativos que suponen la calificación de 5 en las Enseñanzas Profesionales, los criterios de evaluación se centrará en los aspectos cualitativos de nuestra evaluación.

A continuación ponderamos estos criterios de evaluación con la intención de calificar convenientemente cada uno de estos criterios. Estos, se calificarán del 1 al 10 y representarán el 10% o el 20% de la nota final.

Objetivos	Criterios de evaluación	Función	Tipos de Formación Contempladas y Ponderación		
			Presencial	Semi presencial	No Presencial
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.	Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.	✓	✓	✓
			Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final

	2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical	✓	✓	✓
			Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.	✓	✓	✓
			Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final

3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).	✓	✓	✓
			Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.	Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.	✓	✓	✓
			Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de	6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio	✓	-	-

<p>obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.</p>		<p>de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.</p>	<p>Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.</p>		
	<p>7. Presentar en audición un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Durante el presente curso escolar las audiciones se harán según permitan las circunstancias y "sin público".</p>	<p>Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto.</p>	<p>✓</p>	<p>-</p>	<p>-</p>
			<p>Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota final.</p>		
<p>Nota final</p>					

5.10. Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales de Canto.

En la calificación trimestral del alumno se tendrán en cuenta la nota de la prueba de nivel, la valoración del progreso en clase y la participación en las audiciones.

- ✓ Los criterios de calificación estarán basados en una escala de valoración numérica que comprende del 1 al 4 cuatro para aquellos alumnos que no superan los objetivos marcados trimestral y anualmente, esto es, falta de cobertura de programa y falta de superación de nivel mínimo de ejecución e interpretación.
 - Los números del 5 al 10 corresponderían a la superación de unos mínimos, esto es:
 - 5: por el cumplimiento justo de programa con una ejecución apta. Se considera nivel apto el cumplir con los requisitos mínimos de justeza de afinación, precisión rítmica, fidelidad a la fonética cantada, preocupación por la alineación corporal, atención al apoyo del aire, memorización y cuidado en la dicción.
 - 6: por el cumplimiento de mínimos de programa con ejecución buena. Se considera nivel bueno cuando se cumple con los requisitos mencionados a un nivel de control suficiente de manera que se pueda mantener una postura libre de tics gestuales mientras se canta, esto es, poniendo cuidando la correcta coordinación de la unidad funcional vocal al mismo tiempo que se ajusta la correcta afinación, se es preciso con el ritmo, se mantiene la alineación torácica con los resonadores, se domina el apoyo diafragmático, se memoriza y se cuida la dicción del texto cantado.
 - 7: por el cumplimiento justo de programa con un nivel de ejecución notable.
 - 8: para el cumplimiento más allá de los mínimos del programa con nivel de ejecución e interpretación notable. Se considera nivel notable cuando se suma a al buen nivel técnico correspondiente a los contenidos y objetivos marcados para cada curso:
 - Una buena intención interpretativa que incorpora una agógica musical adaptada de forma correcta a las exigencias físicas y al estilo de la obra, esto es, tiempos y modos de respiración, relajación de la pulsación en finales de frases, recuperación del tempo después de ritardandos o respiraciones, etc.
 - Una especial atención por diferenciar las distintas dinámicas implícitas y explícitas en la obra en conjunción con la agógica musical.

- Una producción vocal libre con preocupación por no desligar la búsqueda de belleza tímbrica de la inteligibilidad del texto.
 - 9: para cumplimiento de mínimos de programa e interpretación sobresaliente.
 - 10 para el cumplimiento más allá de los mínimos del programa e interpretación sobresaliente. Se considera nivel sobresaliente cuando el rendimiento es fructífero en relación a la técnica y a los contenidos y objetivos abordados, cuando el alumno ha madurado vocal, emocional y psicológicamente dando muestras de autonomía en la toma de decisiones que afectan a su aprendizaje, cuando la ampliación de programa se realiza de manera lógica, y cuando la técnica es abordada y dominada en función de unas exigencias interpretativas acordes a cada nivel.

5.10.1 Indicadores de nivel y secuenciación trimestral

El carácter holístico y acumulativo de la enseñanza instrumental, recomienda una valoración integradora de los distintos objetivos, ya que la correcta consecución de unos afecta a los otros y al resultado global. El cuadro siguiente traslada los criterios de evaluación a un nivel de concreción mayor, desgranando los aspectos a calificar y relacionándolos entre sí.

CRITERIOS		Valoración Porcentual		
		1º T	2º T	3º T
Conocer y utilizar las cualidades expresivas de la propia voz.		10%	10%	15%
9-10	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Domina las sensaciones "fonatorias usándolas durante la práctica del canto para conseguir una excelente emisión. ✓ Domina la intensidad y gradación del sonido vocal. Ser capaz de cantar forte, mezzo forte y piano y mezzopiano y hacer crescendo y disminuyendo progresivo sin dificultad. ✓ Consigue un aumento en la extensión de la voz aumentando la tesitura. 			
7-8	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conoce las sensaciones fonatorias y es capaz de aplicarlas durante la práctica del canto para conseguir una buena emisión. ✓ La gama dinámica es correcta. Es capaz de cantar forte y piano y hacer crescendo y disminuyendo. ✓ Consigue un aumento en la extensión de la voz y aumento de la tesitura 			
5-6	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Percibe las sensaciones fonatorias pero emite el sonido con tensión de mandíbula y cuello y músculos faciales, paladar, resonadores...consiguiendo un sonido débil. ✓ La gama dinámica es escasa. ✓ Consigue ir aumentando la tesitura y extensión de la voz. 			
4 o menos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No percibe las sensaciones fonatorias emitiendo de manera deficiente. ✓ No es capaz de realizar cambios de dinámica. 			

	✓ Apenas consigue aumentar la tesitura.			
Utilizar la respiración y relajación en la interpretación del canto.		10%	10%	15%
9-10	Domina la relajación de mandíbula y cuello y músculos faciales, paladar, resonadores...para emitir libre y sonoramente.			
7-8	Consigue una relajación de mandíbula y cuello y músculos faciales, paladar, resonadores...que le permite emitir libre y sonoramente.			
5-6	Es consciente de la necesidad de relajación de mandíbula y cuello y músculos faciales, paladar, resonadores e intenta aplicarla pero pocas veces lo consigue.			
4 o menos	Emite el sonido con tensión de mandíbula y cuello y músculos faciales, paladar, resonadores...consiguiendo un sonido débil y tenso.			
Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente		25 %	20%	15%
9-10	50-100% de las obras propuestas están memorizadas e interpretadas apropiadamente.			
7-8	50% de las obras están memorizadas e interpretadas apropiadamente			
5-6	La cantidad mínima de obras está memorizada e interpretada apropiadamente.			
4 o menos	No llega a tener la mínima cantidad de obras exigidas para superar la asignatura memorizada e interpretada apropiadamente.			
Demostrar solvencia en la lectura a primera vista, correcta afinación y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento		25 %	20%	15%
9-10	El pulso es seguro y los tempos son los adecuados. La afinación es exacta. No hay errores.			
7-8	Hay algunos errores de medida, pero no desvirtúan la interpretación. La afinación es bastante segura.			
5-6	El pulso es un tanto irregular. Hay errores de medida frecuente. La afinación es buena, pero hay frecuentes y/o repetidos errores.			
4 o menos	No hay un pulso regular y los tempos raramente son los apropiados. La afinación es casi siempre deficiente e insegura.			
Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.		10%	10%	20%
9-10	Consigue una uniformidad de color y colocación en toda la tesitura de la voz sin que altere la posición del sonido y emitiendo este de forma libre y con musicalidad. Es capaz de hacer cambios de color vocal para enriquecer las piezas musicales y el estilo de estas. Los ataques son seguros. Realiza correctamente todo tipo de intervalos, por grados conjuntos, saltos, arpeggios, escalas, picados.			
7-8	Existe una uniformidad de color. La colocación es adecuada en casi toda la tesitura de la voz emitiendo de forma libre y con musicalidad. Los ataques son casi siempre seguros y las incorrecciones son aisladas. Realiza intervalos, por grados conjuntos, saltos, arpeggios, escalas, picados, con precisión aceptable.			
5-6	La colocación del sonido es inadecuada en ocasiones alterando el color vocal y perdiendo emitir este de forma libre y con musicalidad. Los ataques pocas veces son seguros. Las indicaciones de la partitura (staccato, legato, ligaduras, acentos, etc.) son ejecutadas con precisión aceptables.			
4 o menos	La posición del sonido es incorrecta produciéndose muchos cambios de color y emitiendo el sonido sin libertad y escasa musicalidad.			

	Muy pocos ataques son seguros y las indicaciones de la partitura (staccato, legato, ligaduras, acentos, etc.) no son precisas.			
Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en coro.		10%	15%	10%
9-10	La interpretación es creativa, llena de matices y responde al estilo de la partitura. Se observa autonomía en las ideas musicales del alumno.			
7-8	La interpretación está en estilo y con matices, y responde lo escrito en la partitura y/o a las indicaciones externas (profesor, grabaciones...)			
5-6	La interpretación no siempre está en estilo y con los matices adecuados, y cuando éstos se perciben, son debidos a la partitura y/o indicaciones externas.			
4 o menos	La interpretación no demuestra una correcta expresión y estilo. Apenas son ejecutadas las notas.			
Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.		10%	15%	15%
9-10	El fraseo es correcto y consecuente con el estilo, además de demostrar innovación, iniciativa y madurez interpretativa.			
7-8	El fraseo es correcto y consecuente con el estilo.			
5-6	El fraseo es a menudo correcto y adecuado estilísticamente, aunque se observan pasajes deficientes.			
4 o menos	El fraseo es ocasionalmente adecuado y/o correcto en el estilo.			

6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos, con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo. Todo ello puede verse en la tabla siguiente:

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
Práctica docente	El diseño de las unidades didácticas es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes de las unidades	Seguimiento del desarrollo de la unidad, anotando las dificultades	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesorado

		sin más dificultades que las previstas	encontradas y los puntos que han funcionado bien		
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes		Trimestral y anual	Profesor/a, Departamentos didácticos
			Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesor/a, Departamentos didácticos
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
	Las clases comienzan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
Resultados académicos	Los resultados académicos	La mayoría del alumnado ha obtenido una	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesor, Jefatura de Estudios,

	son los esperados	evaluación positiva			Dirección e Inspección
Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	Todo el alumnado puede ser debidamente atendido durante la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesor, Departamentos didácticos y Jefatura de Estudios
		Todo el alumnado puede ser debidamente atendido fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la	El alumnado no tiene que	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de

	hora prevista	abandonar la clase antes del fin de la misma			Estudios
Espacio y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado
			Encuesta al profesorado	Anual	Jefatura de Estudios
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
La comunicación con las familias (solo en el caso de menores de edad)	Las familias están informadas de la evolución académica del alumnado	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va el alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios